DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 470.] BUENOS AIRES, VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1832.
Año 23 de la libertad y 17 de la Independencia.

Al Sr. D. Agustin Garrigós, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Por la nota que con fecha 17 del corriente ha recibido ayer el que suscribe, queda instruido del superior decreto expedido por S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, dignándose honrarlo con el nombramiento de su Ministro en el Departamento de Gobierno. Conoce el infrascrito todo el valor y latitud de esta alta distincion, á la verdad muy superior á su mérito, y desde luego se apresuraria á corresponderla, aplicando al desempeño de tan árduo cargo todos los esfuerzos de que es capaz; pero ellos serian estériles á la causa pública y quizá funestos á su propia existencia.

Es notorio que esta ha sido recientemente amagada con una enfermedad grave, procedente de la constitucion pletórica del que suscribe, que produjo tambien una infartacion al hígado: es verdad que se han contenido los progresos del mal, mediante los oportunos auxilios del arte, combinados con un severo régimen prescripto en alimentos, egercicio moderado, cesacion de toda tarea mental, y goce de los aires puros del campo, á donde debo trasladarme luego que haya recuperado mis fuerzas harto debilitadas. Es vista, pues, la absoluta incompatibilidad de las asiduas funciones del ministerio á que es llamado el infrascrito, con la ejecucion de aquel sistéma de convalescencia tan prolijo, y en que será preciso invertir el espacio de seis meses para lograr un restablecimiento radical; y en consecuencia el infrascrito confiadamente espera del generoso carácter de S. E. el Sr. Gobernador, que penetrado de las justas y legítimas causales que motivan la renuncia que hace del empleo á que se ha servido destinarlo, tendrá la piedad de admitirsela, seguro que en el que suscribe hallará siempre un ciudadano obediente á su Gobierno, y de corazon adicto á la persona del primer Magistrado que hoy felizmente preside á la provincia.

Quiera el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento de S. E. estos sentimientos vertidos con ingenua sinceridad, aceptando al mismo tiempo la especial consideracion del infrascrito.

Dios guarde a Vd. muchos años.

VICTORIO GARCÍA DE ZÚÑIGA.

—

Buenos Aires, diciembre 19 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la República.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Al Sr. D. Victorio Garcia de Zuñiga.

Ha elevado el infrascripto al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota que ha recibido hoy del Sr. D. Victorio Garcia Zúñiga, en que, manifestando el quebranto que ha sufrido su salud, y la necesidad de repararla por medio del goce de los aires puros del campo y cesacion de toda tarea mental, hace renuncia del Ministerio de Gobierno, á que fué nombrado por decreto de 17 del presente. S. E. se halla bien penetrado de las justas causas que la motivan, como tambien de la decision del Sr. D. Victorio Garcia á rendir al pais sus importantes servicios, toda vez que su salud se lo permitiere, y es en este comcepto que ha ordenado al infrascripo conteste al Sr. Garcia, que sin embargo de que no le es posible aceptar su renuncia, está dispuesto á encomendar provisoriamente á uno de los Srs. Ministros de otro departamento, el de Gobierno, por el término de tres meses, en que es de esperar sea completamente restablecido. S. E. cree conciliar de este modo la imposibilidad en que al presente se halla el Sr. D. Victorio Garcia de ocuparse de los negocios públicos con la exigencia que el pais tiene de que continue en el puesto que ha desempeñado dignamente un ciudadano tan distinguido por sus talentos y adhesion á la causa del órden.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

—

Buenos Aires, diciembre 18 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

En costestacion á ia nota de ayer, en que el Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno me participa la eleccion que S. E. el Sr. Gobernador ha hecho de mi persona para desempeñar el ministerio de hacienda, tengo la satisfaccion de decir, que cuando fuí llamado al mismo destino por su ilustre predecesor, le expuse que mi posicion personal con respecto al tesoro público era muy desventajosa, pues siendo su deudor, no bastaba la confianza con que me honrarian los que me conociesen, sino que era preciso consultar las opiniones vulgares. El Sr. Gobernador D. Juan Manuel Rosas, entonces me manifestó las razones que tenia para exigir mis servicios; y como ellas me pareciesen irresistibles, creí estar en uno de aquellos casos, en que se debe exponer hasta la reputacion.

Ahora, hallándome en iguales circunstancias, S. E. se digna honrarme con la misma y tan clásica confianza; pero no siendo posible que yo permanezca en idéntica situacion; y estando por otra parte el Sr. Gobernador en aptitud de llamar al puesto algun otro individuo, que sin duda me reemplazará con ventaja, creo que debo limitarme á agradecer tanto honor.

Pero si no basta lo que acabo de exponer, añadiré algo que vale mas, y sobre lo cual no puedo pasar sin traicinar mis sentimientos.

Las ideas que tengo sobre el modo de extinguir el vicio de la circulacion, son muy distantes del sistéma establecido por las leyes á que tiene el Ministro de Hacienda que dar cumplimiento desde el mes entrante, y que no podrá ejecutar con suceso, sin creer en el principio que las ha establecido. A mas de esto, impuesto á fondo como estoy, de todos los resortes de la máquina, y de todas las opiniones é intereses, he formado la conviccion íntima, de que los embarazos de la hacienda pública no pueden disiparse, sin que todas las medidas á este objeto se confien á la mano diestra y poderosa de un buen ministro.

No me tengo por tal, ni aún cuando lo fuese, podria lisonjearme de obtener, atendidas otras circunstancias de mi persona, aquella cooperacion y auxilios indispensables para tan vasta empresa. De suerte que donde se presenta un campo de gloria para otros, para mí solo seria el horror de la vergüenza.

S. E. ha hecho una larga y brillante carrera de servicios; y sobre todo, habiendo siempre estado envuelto en el torbellino de la revolucion, la ha atravesado sin mancha; ¿y no sería yo un criminal si contribuyese á la pérdida de una de nuestras mas bellas reputaciones?

Estas son las razones que tengo para no admitir el honor que se me ha dispensado: pero de ningun modo me privan que manifieste un reconocimiento sin límites, que ruego al Señor Oficial Mayor tenga á bien explicar en mi nombre á S. E. de la manera mas expresiva.

Dios guarde al Señor Oficial Mayor muchos años.

JOSÉ MARÍA ROJAS.

—

Buenos Aires, diciembre 19 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la República.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Al Sr. D. José María Rojas.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno ha elevado al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la nota que acaba de recibir del Sr. D. José María Rojas, fecha 18 del corriente, en que hace renuncia del Ministerio de Hacienda para que ha sido nombrado por decreto de 17 del actual, fundándola en los inconvenientes que halla en su posicion personal respecto del tesoro público, en sus ideas sobre el modo de extinguir el vicio de la circulacion, que son diversas del sistéma que establecen las leyes á que debe darse cumplimiento, y en el convencimiento en que se halla de que los embarazos de la hacienda pública no pueden disiparse sin que todas las medidas relativas á este objeto se confien á la mano diestra de un buen Ministro, rodeado de prestigio que cree no obtener el Sr. Rojas. En vista de todo ha ordenado S. E. al infrascripto le conteste: que en órden á la posicion personal del Sr. Rojas, hallándose el Gobierno con garantias, y estando distante el plazo en que debe reintegrar al Erario la suma que de él se le suplió, no hay una razon que haga al Sr. Rojas ménos acreedor al presente á la confianza del Gobierno, que lo fué en tiempo del ilustre predecesor de S. E.: que respecto de los embarazos que indica de la hacienda pública, nadie podrá mejor propender á allanarlos, que el mismo que la ha manejado un largo período, y se halla impuesto á fondo de todos los resortes que hay que mover para darle un impulso acertado. Siendo una de las primeras y principales atenciones del Gobierno trabajar en el restablecimiento del crédito de la moneda circulante, segun mas convenga á los intereses generales de la Provincia, confia fundadamente en la favorable acogida que prestarán los Sres. Representantes á las ulteriores medidas que deban adoptarse tan luego que se considere, sean ellas conformes á las exijencias públicas; y últimamente, que al fijarse S. E. en el Sr. D. José Maria Rojas, para el desempeño del ministerio de hacienda, tuvo muy presente que sus talentos, integridad y patriotismo, acreditados en las diversas épocas que lo ha servido, lo hacen acreedor á la estimacion pública, que tan justamente tiene merecida. Por estas consideraciones ha ordenado S. E. al infrascripto manifieste al Sr. Rojas, que espera de su adhesion á la causa

del órden y amor á su patria que admitirá el cargo de Ministro del Departamento de Hacienda, sin insistir en reusarse á prestar este servicio que le reclama el país con exijencia.

Dios guarde al Sr. D. José Maria Rojas muchos años.

Agustin Garrigós.

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 *de Octubre de* 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficiente, las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1.° de marzo de 1829; presentándose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en julio setiembre y diciembre de 830, marzo y noviembre da 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dícha medida; ha resuelto el Gobierno :—

1.° Todos los billetes emitidos antes de 1.° de marzo de 829, que no se presentasen en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia último de diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2. El Ministro de hacienda dispondrá lo comveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al Banco lo haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido; y haciendolo fijar en todos los parages públicos de la provincia.

ROSAS.

José Maria Rojas.

EL DIARIO.

Por el bergantin frances *Faeton*, que salió de San Maló el 19 de octubre, y arribó à Montevideo, se sabe que se ha verificado en Francia el cambio de ministerio.

La nueva administracion està organizada del modo siguiente—

El Mariscal Soult, Presidente del consejo.

Mr. Haman, Ministro de hacienda.

Mr. Thiers, Interior,

Mr. Guyot, Instruccion pública.

Los principios de este nuevo ministerio, segun circular del Presidente del consejo, se acercan mucho á los de la època de julio en Paris.

Las escuadras inglesa y francesa debian salir de sus puertos respectivos para el Chelda, y 30,000 hombres mandados por el Mariscal Gerard, estaban en la frontera de Bélgica.

—

Copiamos del *Uuiversal* de Montevideo, lo siguiente—

Por la correspondencia recibida ayer del Rio Janeiro sabemos las siguientes noticias obtenidas allí por la via de Gibraltar y Lisboa.

Fernando VII murió el dia 28 de setiembre, de un ataque de apoplejia. Se ignoraba aun el estado político de la nacion Española, despues de aquel acontecimiento; pero se creia fuese fecundo en consecuencias de discordia, ya por el espíritu de los pueblos y ya tambien por las disenciones à que daria lugar entre los mismos realitas la derogacion de la ley salica sobre la sucesion del trono.

—

La guerra de Portugal entre los dos hermanos seguia con encarnizamiento. Despues del gran combate de 29 de setiembre en Oporto, que aparece confirmado, lo mismo que la retirada à Vigo de la escuadra de D. Miguel, habian tenido lugar varios ataques de menos importancia y sin resultados decisivos.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Los inmensos perjuicios que inutilmente se hacen sufrir con motivo de precaucion, á muchos buques que llegan á estas Balizas, me han inducido á tratar de manifestar que el sistema de Cuarentena de observacion, como regla general, es mal entendido, si debemos partir del principio, de que nunca el Comercio es mas floreciente que cuando se le deja la mayor posible libertad. En horabuena que se tomen medidas con respecto á aquellos buques que habiendo salido de puertos infestados, lleguen en derechura á este puerto. La salud de la poblacion reclama en este caso, un exámen de sus tripulaciones y documentos; pero un buque que ha estado en el Rio Janeiro ó Montevideo, por ejemplo, que ha sido admitido á libre práctica, que ha descargado parte de su cargamento y ha seguido viage á este puerto con Carta de Sanidad del último puerto de su procedencia, ¿qué temores puede inspirar? ni qué razon puede haber para no admitirlo á que despues de un penoso viaje, saque el mejor partido de sus mercancias, sin dar lugar á arruinar acaso su viage, con la concurrencia de otras embarcaciones que podrán estar á su alcance? Del último puerto particularmente sucede que muchas veces pasageros venidos de Europa están paseando las calles de Buenos Aires, mientras que el buque que los condujo hasta Montevideo, está en las Balizas esteriores privado de comunicacion.

El Empleado público, por su situacion, no siempre está al cabo de los cálculos del Comercio, ni es de presumir que esté al hilo de sus combinaciones; pero desde que se admite, que este pais tiene necesidad de rentas, que directas las tiene de mui poco monto, y que para seguir su marcha depende de las indirectas, debemos persuadirnos que es una necesidad el fomento del Comercio estrangero.—El que especula sobre esta plaza debe estar de algun modo garantido, y estar seguro de que en lugar de trabas ha de encontrar facilidades.

La proposicion siguiente, es íntimamente ligada con las observaciones que anteceden :—

Buenos Aires debe ser por su situacion, el punto preponderante del Comercio del Rio de la Plata, pero conocidamente Montevideo, á paso lento, pero seguro, va tomando esta actitud, y si no hai mudanza de sistema, llegará á ser el Emporeo de donde todas las poblaciones sobre el Paraná y Uuruguay, se surtan de lo que necesiten, y el que ha estudiado la topografia del pais, y está al cabo de la política del Gobierno Oriental, debe facilmente conocer que por el Paraná, pueden actualmente surtirse los pueblos del Norte de esta República, con mucha mas ventaja desde Montevideo que desde Buenos Aires.

Mi único fin en esta comunicacion, es tratar de persuadir, que la felicidad de Buenos Aires pende en gran parte de la concurrencia del Comercio estrangero, ayudado de leyes benéficas que lo hagan estensivo al interior por mano de sus hijos, que para atraer este Comercio es preciso alhagarlo, y para hacerlo estensivo, y que no se reduzca en Buenos Aires al consumo solo de su recinto, no permitir que el pais vecino nos aventaje en liberalidad.

Soi de V. Sr. Editor—

Un Comerciante.

Cartat que existen en el Correo, venidas hoy de Montevideo en la FLOR DEL RIO.

Antonio Viera Lima
Antonio Caravia
Augusto Aguiar
Agustin Murguiondo
Angel Casapi
Antonio Sastre
Alejandro Martinez
Antonio Mendez Caldeira
Andres Mayer
Antonio de las Cagigas
Agustina Jimenez
Anacleto Learreta
Antonia Altamirano
Antonio Gonzales
Ana Arraga
Antonio Souza Martinez
Antonio de los Reyes
Antonio Gomez Castro
Bonifacio del Alisal
Bonifacio Ramos
Bartolomé Dasfarí
Ciriaco Oliver
Cicilia Rivas
Cármen Aguilar
Cármen Rodrigo
Clemente Venegas
Dolores Palacios
Dominga Souza
Domingo Olmedo
Domingo A. Laurerio
Diego Esquiros
Domingo J. Albes
Eufenia Vedoya
Eduardo Lahitte
Eulogio Sastre
Eliseo Asevedo
Eugenio Aldaz
Francisco Bejar
Felipa Albin
Francisco Martinez
Francisco Pimentel
Fermin Rivero
Francisco Seguy
Fernando Cordero
Francisco Rijo
Francisco Vidal
Francisco Martins
Ildefonso Piran
Joaquina Britos
Juan Alvarez Tereza
Josefa Tribeño Andrade
Jacinto Vidal
José Maria Gallardo
José Bento Albes
Josefa Agredeño
Jaime Baravino
José P. Navarro
Juan Almagro
José Francisco Alcain
Juan Escousse
José Palomeque
José Gestal
Joaquin I. Duarte
José Fernandez Vieira
José Legina
Juan Correa Moralez
Juan Friay y Feria
José Maria de las Carreras
Juan Gil y Otero
José Maria Carsella
José Iturriaga
José Maria Anguita
José E. Soler
José Rondeau
José Laureiro
José de Silva
Juan J. Ruiz
Juan Bautista Peaggio
Juan María N. Gonzales
Joaquin Oliveira
Joaquin Doliante
José Verísimo Cordeiro
José J. Esnaola
Josè A. Diaz
Juan P. Gestal
José Maria Cabral
Juan J. Rodriguez Abreu
José Terbones
Josefa Porrá
José Migony
Luis Fournier
Luis Mantero
Mariano Andrade
M. F. Canedo
Manuel J. Fernandez
Mariano Rosquellas
Manuel Silva Sampallo
Marcelino Coelho
Manuel A. Paredes
Miguel Cuyar
Maria Guerra Elia
Maria del R. Reyes
Manuel Gonzales Delgado
Matias Spangember
Manuel Caveda y Valle
Mauuel Garcia
Mercedes Torres
Mariano Ibarrola
Mercedes Calvo
Maria Carrasco
Miguel J. Azcuénaga
Manuel Belgrano
Maria Antonia Urizar
Manuel Gomez
Natalia Dominguez
Norberto Manterola
Pedro Ladé
Pedro Alvarez
Pedro Raffo
Paulino Rodriguez
Pedro Burgos
Pedro Gimenez
Rosario Borrás
Ramon Macini
Raimundo Rivas
Ramon Seijas
Ramona Ratos
Rafael Pereira
Silvestre Gallino
Tomas Lopez Baillo
Teresa Monasterio
Tomas Matos
Tiburcio de la Carcoba
Vicente Montero
Vicente Larrios
Vicente Pampillon
Vicente Puga
Valentin Vittel
Valeriano J. Gomez
Valerio Ardity

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 21.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114	4		
———Patrias............	112	6		
Pesos fuertes..............	6	6½		
———Patrios............	6	5½		
Macuquino................	6	4		
Acciones de Banco.........	138			
Fondos públicos del 6......	45			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DICIEMBRE 21.

D. Dionisio Aldao, Paisandú.
Manuel A. de Silva Leite, Janeiro.
Tránsito Godoy, Mercedes.

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes.*
Norte............	121	372
Sud	160	395
Oeste	16	91
Este..............		
	297	858

Buenos Aires, diciembre 20 *de* 1832.

DESPACHOS DE ADUANA.

DICIEMBRE 21.

—

a D. Alejandro Martinez, Reconq. 93.
1 cajon medias de algodon lisas y caladas; 1 id. paraguas; 1 id. sombreros paja de Italia; 2 id. terciopelos; 1 id. seda en rama y ligas; 2 id. zapatos de muger y niños, botas y chinelas; 1 baul guarniciones dobles, chales de gasilla, pañuelos y velos, punto de tul, borlas y cordones de algodon; 1 cajon camisas y lienzo de lino; 1 id. cuadros, diversas láminas y gravados; 1 id. esclavinas; 2 baules sombreros de felpa y cuchillos de punta de 12 pulgadas; 10 cajones naipes.

à D. Jorge F. Sehmaling, Reconq. 135.
3 cajones espejitos de carton; 2 id. id. de caja; 1 cajon randas de encaje de hilo; 2 id. juguetes; 1 id. rosarios; 1 cajoncito muestras de belas de sera; 1 id. id. de espejitos de cuadros.

á D. Daniel Gowlan Plaza dc la *Victoria*
49 pipas, 9 medias y 26 cuarterolas de vino carlon; 35 fardos papel estraza; 1 pipa aguardiente; 2 barricas y 1 bolsa alpiste.

á D. Juan S. Monteiro, Univer. 146.
50 bolsas azucar.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
70 barricas azucar; 311 sobornales yerba.

á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
100 barricas azucar.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Paquete *Flor del Rio,* capitan D. José Costa, de Montevideo el 19—á D. José Botet, 30 fanegas papas, 2,000 limones—á Santiago Oreglana, 10 bolsas papas—á D. Antonio Tregena, 12 bolsas papas—á D. Juan Corti, 270 patacones, 19 onzas de oro.

—

Barca Sarda *Bananier,* de Rio Janeiro, consignada á Zimmerman Frazier y Ca., con cargamento general.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Manifiesto de la zumaca *Paz Argentina,* de la Calera de Barquin, su patron Lucas Gonzales, á la consignacion de D. Ramon Dávila, con 60 carretadas leña de espinillo, 10 id. de tala, 24 tablas de cedro, 3 trozos de madera—encomiendas, 1 cajon de velas, 1 id. grasa, 1 barrica manteca.

—

Manifiesto de la goleta *Victoria,* de la Matanza, á la consignacion de D. Patricio del Tejo, con—200 fanegas cal, 6 sacos lana de carnero con 40 arrobas, 5 barricas sebo con 30 arrobas.

—

La goleta paquete *Aguila Primera,* fondeó en los Pozos anoche á las 9½, por haber tenido una averia en el timon.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

—

Goleta americana *Bee,* para Filadelfia, sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., Belgrano 66.

—

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

—

Bergantin frances *Faeton,* de San Maló el 19 de Octubre.

Goleta americana *Alejandrina,* de Alejandria el 26 de septiembre, à Zimmerman y Ca., con 500 barricas de harina, 100 medias id., 632 fardos de lienzo de algodon, 6 barriles manteca, 105 cajones cigarros, 20 cajones sombreros.

—

BUQUES A LA CARGA.

—

PARA CADIZ y GENOVA.— Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda VIRTUD, Capitan Cayetano Gazzolo, y tiene la mitad de su carga, por lo que darà la vela mui pronto. Los. Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, Plata núm. 46—

PARA CADIZ y BARCELONA, Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda STELLA MATTUTINA, su capitan Francisco Maurichi; advirtiendo tiene mas de la mitad de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar, se verán con su consignatario Pedro A. Plomer, Plata 46.—

Para el Rio Grande, y Puerto Alegre,

Saldrá precisamente para dichos destinos el 24 del corriente, el mui velero y bien construido bergantin goleta brasilero Novo Erval, de porte de 120 toneladas, su capitan Juan Climaco Pacheco. Para carga ó ir de pasage puede ocurrse á su consignatario D. Antonio Moreira Pintos, calle del 25 de Mayo num. 111.

FOR LIVERPOOL.

The well known, fast sailing A. I. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31th day of december next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations please: apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Broker,
30 Calle de la Piedad núm. 88.

AUISOS NVEVOS.

TEATRO.

—

Gran Funcion de espectáculo que á beficio de ANTONIO ROJAS, Boletero de este Coliseo ha de representarse el lunes 24 del corriente, titulada:

EL PRECIPICIO,
ó
Las Fraguas de la Noruega.

La que terminará el chistoso Sainete nuevo, nominado—

El Hambriento de noche Buena.

A las 8 y media.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

SE alquila una pieza de altos en la calle de Cangallo en la segunda escalera del Teatro para el campo. 21 3

SE vende un terreno de Estancia, situado en el partido de la Guardia de Lujan, de dos leguas de frente y dos de fondo, con mui buenas aguadas, tenido en enfiteusis; por 1000 pesos moneda corriente, ó por frutos del pais, ó por boletos de última deuda reconocida por el Gobierno, al 75 por ciento. El que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria núm. 96. 21 2

ANunció en dos Periódicos el dia 17 del corriente, que para el dia 22 del mismo pondria en venta pública la casa calle de la Paz núm. 47, perteneciente á mi finada Madre Doña Maria Eugenia Azcuenaga. Mas por graves razones, que he tenido en consideracion, he resuelto suspender dicha venta hasta mejor oportunidad.

21 2 *José de Erezcano.*

Tiradores de Seda,

A TRES pesos el par, de una calidad mui buena, se venden en la tienda num. 24 calle del Perú. 21 3

SE suplica á todos los Señores á quienes no se haya repartido esquela de convite para las exequias solemnes, que el Superior Gobierno ha dispuesto se hagan en el templo de San Francisco, por el alma del finado R. P. Fray Francisco Castañeda, se diguen darse por convidados por medio de este aviso, y asistír á dicho templo el dia de mañana 22 del corriente á la hora de las 10 á rogar á Dios por su descanso eterno. 21 1

Interesante.

POMADA NEGRA recien llagada á un peso el tarro; Bolcitas con boquilla de acero para poner dinero á 4 rs.; Aderezos de oro; Caravanas de brillantes, de diamantes rosas, de coral y de filigrana á la moda; Cordones de oro para Sres; Collares de coral y de granates, Pulseras negras; Botones para camisas ricos; juegos de Algedres, Dominó y Dados; Flores de pluma á la ultima moda; Cajas de carei para rapé: á precios mui baratos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 21 8

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

SE venden en la Peluqueria que está en la plaza del 25 de Mayo, de la esquiná del Sr. Escalada para el rio num. 28, Sanguijuelas de primera calidad recien llegadas, de las mejores que se conocen en el pais: estas se venden al ínfimo precio de 12 rs. cada una, y se aplican á 2 ps.; como igualmente las hai en la Peluqueria que está en la calle de la Paz, entre los números 25 y 27, y en la calle de Corrientes barbería número 139, de San Nicolas dos y media cuadras para el rio. 21 3

OJO.

Se previene al público que en caso que Pantaleon Duarte, quisiera efectuar venta de alguna propiedad perteneciente al finado moreno Lucas Pino, por quien fue nombrado en años anteriores albacea y heredero acreditando la propiedad con manifestacion del testamento en que lo instituyó no se entiendan con èl, pues en tal caso será nula en razon de haber sido revocado aquel testamento y pertenecer por este motivo al que nuevamente ha sido nombrado su universal heredero, no tenièndose en vista el que esté en posecion Duarte de una finca perteneciente á la testamentería pues se le ha mandado lanzar por el auto del tenor siguiente.

Francisco Ramero.

—

Buenos Aires, 21 *de diciembre de* 1832.

Constando la sorpresa con que Duarte ha arrancado el auto de posecion que se reclama, sea lanzado á su costa por un oficial de justicia, y fecho, traígase para proveer.—Planes.

Remates.

—

En la Alameda.

El Sabado 22, á las 10 de la mañana, se rematará precisamente en el estado en que se halla, barada cerca del muelle, el casco del cuter *Anita Sofia* que se incendió noches pasadas.

—

POR LOS MISMOS.
Calle de la Piedad, núm. 230.

El Lúnes 24, á las 11, se rematará á la mas alta postura, todos los muebles de dicho establecimiento de carpinteria, como armarios, cómodas, lavatorios &c., juntamente varios bancos é instrumentos, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

—

REMATE DE LETRAS.

Perú 21.

El Lúnes, 24 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, y por òrden del tenedor, que se halla proximo para ausentarse del país y dejar redondeados sus negocios, se rematarán indispeusablemente á la mejor postura, por los Sres. J. J. Arriola y Ca., dos aceptaciones de D. Carlos Harvey, que han vencido el 29 del pasado abril, la una de 76,988 pesos 5 reales, y la otra de 9,811 pesos 5 reales, y han sido protestadas por falta de pagamento, con el bien entendido que el girador no será responsable en tiempo alguno por su firma sobre las dichas letras.

AL MISMO TIEMPO—Para conclusion de cuentas, se venderán del mismo modo aceptaciones de otros individuos que aun no han vencido y se esplicarán al tiempo de la venta.

AVISOS.

Se venden

DOS armazones, uno con mostrador y otro sin él, á precios muy bajos: ocúrrase á la calle del Perú núm. 126. 20 3.

Aviso.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subseripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su carga, en los términos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplicu por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda él dirigirse personalmente con este objeto por medio de una esquela y que se sienten impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte à una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará deputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que paresca. 20 8

Imprenta de venta.

SE vende una imprenta de una prensa con el correspondiente surtido de tipos, viñetas y utensilios completos; todo poco menos que nuevo. Darán razon en la imprenta de este periódico. 20 3

EN los dias 21 y 22 del corriente mes por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de 104 cabezas de ganado vacuno, de todas clases y edades, tasadas á 16 pesos; 40 animales yeguarizos, tasados à 7 pesos, y 3 caballos tasados á 30 ps., pertenecientes al finado intestado D. Juan Romero, existentes en el partido de los Montes Grandes. Las personas que se interesen en ellos pueden ocurrir por la oficina del cargo del que subscribe en donde encontrarán sus pormenores. Buenos Aires, diciembre 20 de 1832— LOPEZ. 20 2

EL JABON DE HERMOSURA, que se vendia ántes calle de Potosí, se vende ahora *Calle de la Reconquista núm.* 59, una cuadra y media de la plaza. Este excelente cosmético, limpia, blanquea y suaviza mui mucho el cutiz; quita los granos y el paño. Se previene tambien á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la nabaja—á 3 pesos el tarro. 20 3

For Sale at 105 Calle Belgrano.

2 Iron Boilers, 60 inches diameter, 36 inches deep; 2 ditto with covers, 36 inches by 48 inches—also a quantity of Potash, Alum, Red Argol, Copperes aud Chloride of Lime. 20 4

SE vende un hermoso establecimiento de SALADERO, con bastante comodidad, y todos los útiles necesarios al efecto, al otro lado del puente de Barracas. Para imponerse de sus pormenores, y tratar, pueden ocurria á—

MARTINEZ y DORR,
Florida, núm. 49.

A LAS CASAS DE FAMILIA.

EN la calle de la Piedad núm. 43½ se vende GRASA en vegigas de solo caracú, al ínfimo precio de—

8 pesos de una á 10 arrobas;
7½ id. de diez á 20 arrobas;
7 id. de 20 arrobas para arriba.

Se previene á los almaceneros y pulperos que en particular se les dará aun mucho mas acomodado; como tambien yerba paraguaya mui buena. 19 3

Se vende,

UN Criado, su edad 38 años, es de un servicio regular: en la calle de la Plata número 232 vive su dueño. 19 3

Se vende,

UNA Criada recien llegada de Montevideo con una hija, esclava de edad de 5 años: en la calle de Maipú numero 118 encontrarán con quien tratar. 19 3

Se vende

UN Criado zapatero, jóven y sin vicios, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente, la cual se dejará al interes de plaza en poder del comprador por cuatro, seis ó mas meses, dando garantias á satisfaccion. Ocúrrase á la calle de la Florida núm. 156. 19 3

SE vende un terreno de 140 varas de frente y 70 de fondo, haciendo frente á la calle de Cangallo, del mercado del Oeste una cuadra al Norte. El Comisario de dicho mercado dará razon, y vive calle de la Reconquista número 267. 19 3

Aviso,

EL Capitan de la Barca Americana *Gobernador Von Scholten* y los consignatarios previenen que no serán responsables por deudas algunas que contraiga la tripulacion de dicho buque. 19 3

Notice.

THe Captain and consignees of the American Barque *Governor Von Scholten* hereby give notice that they will not be responsable for any debts that the crew of said vessel may contract. 19 3

Se vende

UN birlocho en buen estado, puede verse en la calle de Cuyo número 295, y para tratar en la calle de la Plata núm. 10. 19 3

Se venden

EN la calle de la Plata números 10 y 69, sombreros de paja finos para señoras y niños, desde 8 ps. hasta 16, segun su clase. 19 3

Botica en venta.

SE enagenará á condiciones muy equitativas la que se halla en la calle de Cuyo número 106, á donde los que se interesen, ocurrirán á imponerse de los pormenores, y tratar con su dueño. 19 3

Se vende,

A RECIBIR en pago al 30 p%, boletos de la deuda últimamente clacificada, varios sitios situados á una cuadra de la iglesia de la Concepcion, á los precios de 1,500 pesos moneda corriente, 2,500, 3,500, y 7,000 pesos, segun su tamaño y situacion. Tambien se vende una casa nueva que ha costado 16,000 pesos, por la cantidad de 12,000, á recibir en pago una parte en moneda y otra en boletos, ó bien el todo de una ú otra cosa. Para tratar sobre el particular ocúrrase á la calle de la Piedad número 334. 19 3

Fonda del Teatro

EL Dueño de este Establecimiento, calle de Cangallo num. 58, hace saber al Público y á sus Amigos, que viene de rebajar los precios de los platos de comida; como igualmente del vino. Al mismo tiempo sirve pensiones à precios los mas equitativos.—Las personas que lo honren con su confianza quedarán satisfechas. 19 3

Aviso á las familias

SE ha recibido una puqueña cantidad de Vino del PRIORAT riquísimo, de 6 y de 15 años, en cuarterolas y damajuanas. Las familias que qùieran proveerse, podrán ocurrir á casa de—

DANIEL GOWLLAND y Ca.
19 10 Plaza de la Victoria.

Anteojos

LA Libreria núm. 39 calle de Potosí acaba de recibir un surtido de Anteojos alemanes de primera calidad, en cuanto á los cristales. Se encuentra en el surtido para edades de 30 hasta 120 años; y se venden á precios corrientes de plaza. 18 6

Spectacles.

An excellent assortment of German Spectacles has been received for sale, at the Librery N. 39 calle de Potosí: in the said assortment will be found glasses proper to all ages (from 30 to 120) and are sold at the loast price in the market.

Se necesita

UN Barco de poco calado para conducir Maderas de los Cerros de San Juan á la Colonia. El que quiera fletarlo ocurra á la calle de Belgrano num. 35 frente á Santo Domingo. 18 4

SE vende barato el lanchon ROVEC, mui conocido por su buen andar. El que quiera comprarlo ocurra á tratar con D. Felipe Botet, en el almacen de bebidas calle de Belgrano número 35. 18 4

Lunettes

Dans la Librairie rue de Potosí N°. 39 on vient de recevoir un assortiment complet de Lunettes alemands dont les verres sont de premiére qualité et dont le choix convient à toutes les persones ageé de 30 a 100 ans. On les vend au prix courant de place. 18 6

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene todas las proporciones de casa, pozos con sus piletas, àrboles de todas clases, parras é infinidad de flores; pero como se halla situada en la ciudad y toda cercada de poblacion, tambien la vende en cuartos de tierra, en la inteligencia que los daré en el precio mas equitativo posible para que pueda venderla con mas prontitud. Los que se interesen en poseer aquel hermoso parage, y que gusten tomar cuartos de tierra, podrán hallar el dueño en la Quinta todas las tardes, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48, almacen de zapatos. 17 30

Se vende

UNA casita en la calle del Temple, número 174, compuesta de una sala, aposento, una vivienda mas, cocina, lugar y dos patios: ocúrrase á la calle de la Florida, núm. 118, donde se halla quien está encargada de su venta. 14 8

Se alquila.

UNA Quinta distante media legua de la ciudad con tres cuadras de terreno, casa con nueve piezas y horno de adobe. Para tratar ocurran calle de la Paz num. 45. 14 8

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litografico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napoleon y los franceses—Napoleon y los extrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, —Napoleon escritor,—Contemporaneos nacionales,—Contemporáneos extrangeros—Cronológia francesa—Cronológia extrangera —Biografias francesas—Biografias extrangeras.—Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con una ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ambos hemisferios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra traducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recordar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldos indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion.

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos. 18 6.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.